



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE PALMIRA
VICERRECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 0627 DE 2015
(Junio 30)

“Por la cual se publican los proyectos ganadores del “Programa Nacional de Proyectos para el Fortalecimiento de la Investigación, la Creación y la Innovación en Posgrados de la Universidad Nacional de Colombia 2013-2015”

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA -SEDE PALMIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial de las delegadas mediante la Resol. 040/120 de 2001 procedente de Rectoría, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Plan Global de Desarrollo 2013-2015, se publicaron los términos de referencia, de la convocatoria correspondientes al Programa Nacional de Proyectos para el Fortalecimiento de la Investigación, la Creación y la Innovación en Posgrados de la Universidad Nacional de Colombia 2013-2015, con el objeto de vincular y formar los estudiantes de posgrado en labores de investigación, creación e innovación a través de su participación en proyectos en cualquier área del conocimiento.

Que los recursos asignados para estas convocatorias provienen del nivel Nacional, Sede y Facultad, los cuales serán transferidos a las unidades de gestión de investigación.

Que una vez surtidos los trámites de revisión, verificación y evaluación por parte de la Facultad correspondiente, según oficio SIPAL 0184 de junio 25 de 2015, previa revisión, verificación y evaluación por parte de la Facultad de Ingeniería y Administración.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1: Publicar los resultados del proyecto ganador así:

Código Hermes	Nombre Propuesta	Docente	Monto Solicitado	Estado
30761	Valoración de tecnología y determinación de sus impactos	Camilo Álvarez Payan	\$ 5.000.000	Aprobado

Artículo 2. Los gastos que se causen provienen del Fondo de Investigación y serán asignados de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Palmira, a los Treinta (30) días del mes de junio de 2015.

(Original Firmado)

RAUL MADRIÑAN MOLINA
Vicerrector